Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
446 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA	CC	18523302

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

QUINDÍO - *ARMENIA*

GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	Durante este periodo se brinda orientación a las personas sujetos de atención del Departamento del Quindío de acuerdo a su ruta de reintegración a saber: Número de Personas Sujetos de Atención: 58 (100%) Número de Personas Atendidas: 50 (86%)  Profesional / Facilitador: CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA Estado de la PPR: (Varios elementos) Etiquetas de fila / Cuenta de Tipo de Proceso Decreto 965 de 2020: 28 Res 0754 de 2013: 22 Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 8 Total general: 58 Estrategias para la ubicación o establecer contacto con ellas: Atenciones fines de semana, marcación a los números telefónicos registrados en el SIRR, en algunos casos visita domiciliaria al lugar de residencia. Se estableció contacto con la población asignada de manera presencial los dias 05, 06,12, 13, 19, 20, 23, 25, 26, 30 y 31 de Agosto, allí se realiza atención de acuerdo a las actividades programadas en los Planes de Trabajo / Planes de Acción como también aquellos que apenas se encuentran en elaboración aplicando instrumentos de caracterización y actualización del concepto de la ruta de reintegración inherente a cada uno de los procesos que se acompañan. Fuente de verificación: SIRR, ARPA, Planilla de atención psicosocial virtual y física
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo de ejecución del contrato se realizó la aplicación de los siguientes instrumentos, los cuales propiciaron actualización de información de la ruta que adelantan, así como la caracterización por dimensiones/ámbitos de la misma Instrumento censo de hábitat: 6 Instrumento encuesta de empleabilidad: 7 - Caracterización Productiva: 3 Actualización Concepto Psicosocial: 4 -ISUN: No se tenia visitas programadas para este periodo - ISPRO: 1 Se tiene 1 alerta en la aplicación de estos instrumentos especialmente de 1 PPAD quien seguramente tiene un deterioro en su salud mental, se activan las rutas de atención desde el profesional biopsicosocial y profesional de salud sin embargo la persona no acude a las citas programadas con los promotores de salud del Municipio asignado Fuente de Verificación: SIRR, ARPA, Formato ISPRO Fisico, Correo electrónico, FUID Agosto.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
446 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	En este mes se trabajaron las siguientes actividades psicosociales y sus respectivas dimensiones/ámbitos dentro de las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial con un total de 20 acuerdos: **Etiquetas de fila** / **Cuenta de DIMENSIÓN/ÁMBITO** FAMILIA 2 HABITABILIDAD 1 JURÍDICA 1 PERSONAL 14 PRODUCTIVO 2 **Total general 20** Con personal, entendiendo que es importante establecer como determinantes sociales para la estabilidad del proyecto de vida de las personas sujetos de atención una recuperación emocional, reconstrucción de la subjetividad y transformación de historias de vida para avanzar en una autonomía y autodeterminación desde el cambio Fuente de Verificación: SIRR, ARPA, Resumen de acuerdos PDA/PDT
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Para el presente periodo se contó con el acompañamiento de las PPR y PPAD que iniciaron en la oferta de Formación Académica bajo la estrategia de Maestro Itinerante, serán beneficiados para el Departamento del Quindío 5 Personas Sujeto de Atención. Se realiza el 20 de Agosto la presentación de un Beneficio de Inserción Económica - BIE en la mesa de sostenibilidad económica para la ciudad de Armenia, en ese orden de ideas una vez se de el concepto de viabilidad ténica y económica se procederá a radicr la carpeta completa para su envio a Nivel Central iniciando el mes de Septiembre. Fuente de verificación: Correo electrónico, Mocrosoft Teams, Planilla Asistencia FA
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Frente a esta obligación contractual, en el presente periodo se realiza junto con la asesora de ruta una caracterización de la población del Quindío que le falta realizar el servicio social / servicio comunitario. En ese orden de ideas se tiene la siguiente información: De las 58 personas sujetos de atención 50 les aplica el compromiso de realizar Servicio Social / Servicio Comunitario; ya que del proceso de Justicia y Paz la población no está obligada a cumplir con este requisito. De estas 50 Personas solo hablaremos de las personas del proceso de reintegración que aún no tienen servicio social y de Atención Diferencial todas las personas. En Reintegración tenemos 7 personas de 22 (31%) les falta cumplir este requisito; los PPR pendientes de la realización de este compromiso, se les ha socializado el SS realizado en articulación con la fundación Enfances, resaltando la importancia de las acciones de reconciliación en el positivo avance de su ruta. En Atención Diferencial se tuvo un encuentro virtual con el Nivel Central el 22 de Julio donde se inicia el establecimiento de procesos y procedimientos para el servicio comunitario, en ese sentido es probable que este 2 semestre del año apenas estemos iniciando con los primeros servicios comunitarios Fuente de verificación: SIRR, Bases de datos propia
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El día 20 de Agosto se recibe mediante correo electrónico la base de desembolsos verificando uno a uno los potenciales casos de no tener el Apoyo Económico a la Reintegración o al Sometimiento dependiendo del proceso, encontrando que no se tienen hasta el momento algún servicio no conforme. Número de Personas objeto de beneficios económico para la Reintegración y/o Sometimiento: 32 (56%) Para el presente periodo se contó con 2 reportes de casos de Gestión Interna presentados el día 19 de Agosto Adicional a ello y como resultado de la verificación en las bases de desembolsos, no se identifican inconsistencias en los apoyos económicos a la población beneficiaria. Fuente de Verificación: Correo electrónico, Bases de Desembolsos julio 2025

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
446 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Desde el rol como profesional Reintegrador II se han llevado a cabo las siguientes articulaciones con diferentes roles dentro del Grupo Territorial a saber: 1. Articulación y coordinación con los profesionales productivos para la asesoría y presentación de un BIE de una PPR del Municipio de Armenia 2. Junto con la profesional de Ruta, se realiza la postulación de 1 Personas a la culminación de la Ruta de Reintegración Especial. 3. Se realizó un trabajo en articulación con la profesional de salud con el fin de abordar con una PPAD temas concernientes a su salud mental, desafortunadamente el participante no quizo tener contacto con nosotros evitando conetstar a las llamadas telefónicas durante este mes. Fuente de Verificación: Registro de Asistencia actores externos, Registro fotográfico, Correo electrónico, Informes de desplazamiento, SIRR
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	En el periodo de reporte se sostuvo comunicación continua con diferentes profesionales y roles del Grupo territorial permitiendo articular diferentes acciones. Actualmente se tiene 2 casos de riesgo activos, 1 de ellos a la espera de evaluación de riesgo por parte de la UNP. Se presentó 1 caso de hechos sobrevinientes que fue tramitado junto con la asesora jurídica de la sede Pereira Se presentó 1 remisión de traslado de EPS remitida a la profesional Biosocial. Fuente de Verificación: SIRR, Correo electrónico,
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Informes presentados: - Solicitudes y legalización de desplazamientos: Profesional Administrativa, Asesora de Ruta - Traslados, actualización de datos de ubicación y de contactos telefónicos: Asitente de atención - Verificación base de desembolsos: Asistente de atención - Creación de cursos y maximo nivel educativo en el SIRR: Digitadores - Cierres de FA, Máximo Nivel y registro de bachilleres en el SIRR: Digitadores - Planillas psicosociales: Digitadores - Planillas Formación Académica: Digitadores - Envío FUID: Técnico Archivo - Constancias de notificación personal: Asesora de Ruta y Profesional Jurídico. - Postulación modulo Culminación: Profesional Asesora de Ruta. - Verificación en el Adres - Realización de Informe de Avance: Profesional Asesora de Ruta. - Formulario UNP y Actas de hechos sobrevinientes: Profesional Jurídica - Radicación y envío de carpeta BES Fuente de información: Correo electrónico, SIRR, ARPA, Planillas de asistencia Psicosocial
10	*Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.*	**Si**	El SIRR fue consultado de manera frecuente durante el periodo con el objetivo de conocer sobre el proceso y la ruta adelantada de cada uno de los asignados; de igual manera fue alimentado con información veraz y confiable; se ingresó la siguiente información: - registro de ubicación: 4 - contactos telefónicos: 4 - caracterizaciones: 3 - actualización de conceptos: 2 - asistencias e inasistencias presenciales y telefónicas: 58 - registro de información de seguimiento a unidades productivas. - Actas de finalización de seguimiento ISUN : 0 - cierres de matrículas: 0 - información sobre traslados entrantes y salientes: 4 - asistencias al proceso de formación académica: 5 - POSTULACIÓN a la Culminación de la ruta de Reintegración a 1 PPR-E. - **Número de PDT-PDA puestos en ejecución:** de 10 que se debían pasar a ejecución se logra poner en ejecución 10 (100%) - **Número de PDT-PDA que debían ser evaluados por cambio situacional:** de 1 que tenia esta condición se logra Evaluar (100%) - **Número de PDT-PDA Evaluados:** de 1 fue evaluado 1 (100%) Fuente de información: SIRR, ARPA, Resumen de Acuerdos, Correo electrónico

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Christian Castaño Pineda Firmado digitalmente por Christian Castaño Pineda	 Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín
Nombre: CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA	**Nombre:** JENNIFER BETANCOURT MARIN **Cargo:** COORDINADORA

Fecha *31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx